



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL – EJECUCIÓN SENTENCIA
RADICACIÓN: 2019-00094-00
DEMANDANTE: VICTORIO GOMEZ BENAVIDEZ
DEMANDADO: DESIDERIO RAMIOREZ SANCHEZ

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta de su arribo proveniente de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, que, mediante providencia de 15 de diciembre de 2021, resolvió declarar bien negado el recurso de apelación interpuesto por el ejecutado en contra del auto de 16 de septiembre de 2021, por lo que se dispondrá su obediencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Laboral en su providencia de 15 de diciembre de 2021 por la cual resolvió declarar **bien negado** el recurso de apelación interpuesto por el ejecutado en contra del auto de 16 de septiembre de 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c882343c5cea8615dd2eae9dc761ba399ecaf6ac2054e7b8308bb0c12688138

Documento generado en 31/01/2022 11:53:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>